

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INVESTIGADOR/A POSTDOCTORAL POR EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Habiéndose revisado las solicitudes presentadas en la Convocatoria Pública de Empleo con Referencia interna “052/2026”, publicada el 10 de julio de 2026, el Comité de Selección y Evaluación ha seleccionado a RUIZ, M. ***7709** de acuerdo con la propuesta mantenida en el Acta de la reunión con fecha de 23 de julio de 2026, el Gerente de la Fundación **AUTORIZA** la contratación como Investigador/a postdoctoral a:

RUIZ, M. *7709****

Córdoba, a 23 de julio de 2026

Fdo. Álvaro Granados del Río

GERENTE DE FIBICO

En Córdoba, a 23 de julio de 2026

Con la fecha que consta en el encabezado del presente documento, se reúnen los miembros del Comité de Selección y Evaluación del procedimiento para la contratación de “Investigador/a postdoctoral” para IMIBIC (Ref. interna: “052/2026”), oferta de trabajo que ha sido publicada en la web del IMIBIC con fecha 10 de julio de 2026.

Forman parte del presente comité evaluador las siguientes personas:

- Nuria Barbarroja Puerto
- Carlos Pérez Sánchez
- Manuel Aguilar Panadero

En el proceso de selección, y tal y como se especificaba en la oferta publicada, se han evaluado a los/as candidatos/as que cumplían los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y habiéndose valorado los requisitos aportados: Publicaciones en revistas JCR: primer decil o cuartil; primer/a autor/a, de correspondencia o último/a firmante, patentes; primer decil o cuartil; NO primer/a autor/a, de correspondencia o último/a firmante; otros cuartiles, primer/a autor/a, de correspondencia o último/a firmante; otros cuartiles, NO primer/a autor/a, de correspondencia o último/a firmante. Participación en proyectos en el área de enfermedades inflamatorias crónicas y riesgo cardiovascular. Se valorará experiencia en investigación en enfermedades inflamatorias crónicas. Experiencia en investigación relacionada con artritis reumatoide, artritis psoriásica, espondiloartritis y/o comorbilidades metabólicas, cardiovasculares y hepáticas asociadas; manejo de muestras biológicas y técnicas experimentales. Experiencia en obtención, procesamiento, almacenamiento y análisis de muestras biológicas humanas, así como en la aplicación de técnicas de biología molecular y celular, incluyendo extracción de ADN, ARN y proteínas; y análisis de biomarcadores y datos ómicos. Experiencia en el estudio de biomarcadores mediante aproximaciones ómicas, incluyendo proteómica, transcriptómica y herramientas bioinformáticas aplicadas al análisis e interpretación de datos biomédicos. Se valorará la realización de estancias o actividades formativas/investigadoras en centros nacionales o internacionales de reconocido prestigio en el ámbito de la inmunología, la obesidad, la reumatología o las enfermedades inflamatorias crónicas. El detalle de puntuación por cada candidato/a, en función de su curriculum vitae ha sido el siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Publicaciones	Participación proyectos	Experiencia	Estancias	Total
RUIZ, M.	***7709**	4	1	1,5	0,25	6,75

Una vez realizada la valoración de los méritos en base a la documentación presentada, se pasó a la fase de entrevistas. La puntuación asignada en las entrevistas para cada candidato/a ha sido la siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Total Entrevista
RUIZ, M.	***7709**	2,5

Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación y Selección, de la oferta de trabajo con referencia interna “052/2026”, informan que la puntuación obtenida por los/as candidatos/as presentados/as ha sido la siguiente:

Referencia Interna: "052/2026 "				
Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Meritos Valorables	Entrevista	Total
RUIZ, M.	***7709**	6,75	2,5	9,25

Los miembros del Comité de Evaluación y Selección proponen por tanto la contratación para el puesto de "Investigador/a postdoctoral", con referencia interna "052/2026" a:

RUIZ, M. *7709****

Y para que así conste, firma en Córdoba, a 23 de julio de 2026, el Comité de Evaluación y Selección:

D^a. Nuria Barbarroja Puerto

GC05 "Enfermedades autoinmunes sistémicas-inflamatorias crónicas del aparato locomotor y tejido conectivo".

D. Carlos Pérez Sánchez

GC05 "Enfermedades autoinmunes sistémicas-inflamatorias crónicas del aparato locomotor y tejido conectivo".

D. Manuel Aguilar Panadero

Área de Gestión de la I+D

Nota: Contrato laboral con cargo al expediente **PI-0226-2025**, concedido en virtud de la Resolución de 25 de noviembre de 2025 de la Secretaría General de Investigación, Innovación y Salud Digital por la que se conceden subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en Biomedicina y en Ciencias de la Salud en Andalucía, para el año 2025. El citado expediente está financiado por la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, dependiente de la Junta de Andalucía.

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la “Estrategia de Recursos Humanos de Investigación” (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación